



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 07 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3985/16, la Ordenanza C.S. N° 151, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Dr. Marcelo Fabián Tejedor solicita licencia extraordinaria con goce de haberes.

Que cuenta con una antigüedad de 27 años en la institución.

Que la licencia se solicita con motivo de la permanencia en la University of Gothenburg, Suecia, en el marco de otorgamiento de un proyecto conjunto Min. C. y T. y ERC (European Research Council) para desarrollar investigaciones paleoprimatológicas.


Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.-


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. **MARCELO FABIAN TEJEDOR** DNI. N° 17.875.809, en el cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación Simple de la cátedra “Evolución”, Sede Trelew, desde el 01/11/2016 hasta el 31/08/2017.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 577/16.-


Dra. Barbara Lisa Puerto Ferrer
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Estrella Ferrer
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.